

En representación de las infancias

Em nome das crianças

On Behalf of Children

Fernando Díaz-Barriga

División de Estudios Superiores para la Equidad. Centro Colaborador OMS/OPS para la Evaluación de Riesgos en Salud y Salud Ambiental Infantil. Facultad de Medicina. Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México.

La Convención sobre los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes fue adoptada y ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989, entrando en vigor el 2 de septiembre de 1990¹. Fue ratificada por 196 países y consta de 54 artículos que plantean la protección de las infancias; por cierto, el artículo 24 señala la protección de la salud infantil. Por otro lado, en la Cumbre del Futuro del 22 de septiembre de 2024, los líderes de 192 naciones adoptaron el Pacto para el Futuro² y sus anexos: el Pacto Digital Mundial y la Declaración sobre las Generaciones Futuras. Con 56 acciones tienen como objetivo vigilar las necesidades y los intereses de las infancias presentes y futuras bajo una perspectiva en la protección de los derechos humanos, el cumplimiento de los objetivos para el desarrollo sostenible y el disfrute de los avances científicos.

Documentos sólidos y letras muertas, cuando de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, una cuarta parte de las muertes infantiles están ligadas al ambiente, cuando de acuerdo con UNICEF, cerca de 900 millones de niñas y niños viven en pobreza multidimensional con problemas de nutrición, refugio y capacidad educativa³. Cuando la misma UNICEF señala desigualdades, siendo un ejemplo, el que los adultos que viven con VIH tienen casi el doble de probabilidad de recibir un tratamiento antirretroviral que menores de 15 años con VIH⁴.

Las niñas, los niños y los adolescentes están invisibilizados en un mundo bajo crisis planetarias, violencias multimodales y sin los dos pilares del capital humano, salud y educación de calidad. Por ello, este monográfico de Revista de Salud Ambiental contiene cuatro artículos que plantean el no olvido y tiene como lema: la visibilización de las infancias.

En el primer artículo se trata la persistente amenaza del plomo en la salud infantil. Los autores, después de repasar los riesgos en salud asociados a la exposición a

este metal nos enfrentan a una realidad, ya que al aceptar la necesidad de adoptar reglamentaciones que llevan al mínimo los valores sanguíneos aceptables para el plomo en la niñez, se entra al debate de los métodos de laboratorio idóneos para cuantificar concentraciones tan bajas y, sobre todo, a la interpretación de los resultados por parte del personal de salud. Los estudios sobre toxicidad del plomo en poblaciones infantiles llevan más de un siglo de antigüedad, las normas ahora han cambiado, pero las fuentes contaminantes se mantienen⁵.

Desde el primer párrafo de esta segunda colaboración, advertimos, sin embargo, que la problemática alrededor de las infancias es más compleja, ya que las amenazas se suman e interaccionan entre sí para incrementar las desigualdades. En este escenario de fragilidades y pandemias, los contextos, las edades y el género definen el nivel de impacto, sobre todo, cuando las vulnerabilidades se acumulan y normalizan. Los autores presentan un método para visibilizar la desigualdad motivada por la interseccionalidad de los factores que afectan la salud ambiental infantil. Ser infancia es un factor de riesgo, pero no es lo mismo ser niña que niño⁶.

Son miles las sustancias a las que potencialmente puede exponerse la niñez; por una sola crisis, la hídrica, cuando también se presenta el cambio climático, la contaminación o la pérdida de biodiversidad que afectan por igual a las niñas, los niños y los adolescentes; o bien, por la interacción de las violencias sociales con los determinantes ambientales, se llega a una conclusión, los escenarios de riesgo infantil son múltiples y complejos, por lo cual, no en pocas ocasiones resulta más simple el ignorarlos. Llegando así, a la invisibilización de las infancias. El artículo aborda este tema: el enfoque JAPI es una herramienta útil para visibilizar la injusticia ambiental y promover acciones preventivas orientadas a la protección de las generaciones presentes y futuras⁷.

En el cuarto y último artículo, el plomo vuelve a ser el mismo tóxico, pero el contexto y la población afectada

cambian. Un sitio contaminado por la producción primaria de plomo y mujeres embarazadas o en lactancia. Los autores utilizan una amplia muestra del que quizá sea uno de los mejores programas de vigilancia epidemiológica asociada a este metal en América Latina, para señalar las limitantes que se presentan en los sitios contaminados. Terminando en la discusión, con una breve revisión de la importancia que tiene el vigilar las rutas maternas de exposición fetal y lactancia, para la protección de las infancias desde su concepción hasta los primeros meses de nacidas⁸.

El Pacto por el Futuro le da a la ciencia un rol muy importante en el combate a la desigualdad a través de medidas de equidad². Por eso, este monográfico termina con una cuarta colaboración que busca presentar desde el concepto de la justicia ambiental, una ruta para que las investigaciones se presenten en términos de derechos humanos, equidad transgeneracional y antiedadismo, aplicando el principio precautorio y priorizando el civismo ambiental.

BIBLIOGRAFÍA

1. Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1990.
2. Naciones Unidas. Asamblea General. El Pacto para el Futuro. Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2024 [citado el 28 de abril de 2026] Disponible en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sotf-pact_for_the_future_adopted.pdf.
3. UNICEF. Informe sobre el Estado Mundial de la Infancia 2025. [citado el 24 de abril de 2026] Disponible en: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/communication/SOWC-2025-executive-summary-ES.pdf>.
4. Organización Mundial de la Salud. Niños con infección por el VIH y recién nacidos. [citado el 24 de abril de 2026] Disponible en: <https://tbksp.who.int/es/node/2050>.
5. González Estrecha M, Piedelobo Cózar M, Ordóñez Iriarte JM. Evolución de la concentración de plomo en sangre en la población infantil: nuevos desafíos analíticos y retos para la salud pública. *Rev. Salud ambient.* 2026; 26(1):62-69.
6. León Arce M, Aguilera Hernández MA, Torres Díaz A, Ávila García IP, van Brussel E, ; Díaz-Barriga Martínez F. Desigualdades en salud ambiental infantil: Una mirada interseccional. *Rev. Salud ambient.* 2026; 26(1):70-85.
7. Torres Díaz A, León Arce M, Meléndez Moreno JA, Flores González M, Ramírez-Landeros M, Díaz-Barriga Martínez F. Esquema JAPI: Justicia; Ambiental para las Infancias. *Rev. Salud ambient.* 2026; 26(1):86-93.
8. Ríos Sánchez E, García Vargas GG. Vigilancia epidemiológica en mujeres embarazadas y en lactancia expuestas a plomo en el Norte de México. *Rev. Salud ambient.* 2026; 26(1):94-102.